



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-CESPM-062-2017
“ADQUISICIÓN DE MATERIALES PLÁSTICOS PARA LA OPERACIÓN Y
MANTENIMIENTO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI”

SESIÓN DEL ACTO DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:00 horas del día 25 de Abril de 2017, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Regional No. OM-CESPM-062-2017, correspondiente a la “Adquisición de Materiales Plásticos para la Operación y Mantenimiento de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali”.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones, en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasa la lista de asistencia para ser firmada por quienes acudieron al acto.

Acto seguido y por así constar en la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los asistentes, el Presidente informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del “Comité de Adquisiciones” en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo, por lo que existiendo **Quórum Legal** de asistencia para sesionar, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, de conformidad con lo dispuesto en el

Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional No. **OM-CESPM-062-2017**, correspondiente a la **“Adquisición de Materiales Plásticos para la Operación y Mantenimiento de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali”**.

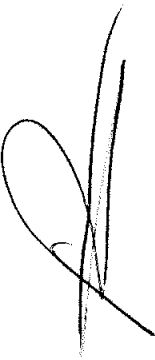

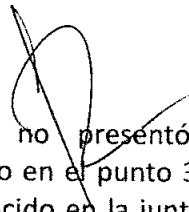
Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:


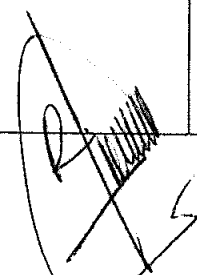

----- **DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO** -----

De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del servicio objeto de esta Licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los Participantes en el Procedimiento:

Participante	Evaluación Documental
MATERIALES TIJUANA, S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para las Partidas 18,19, 20, 21, 22, 23, 30, 31, 32, 55, 56, 80 y 82 en que participa debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo definido en la Junta de Aclaraciones.</p>

	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para la Partida 81 debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 3.1 Y 8.1 de las bases de licitación y lo establecido en la junta de aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el Anexo A para la partida 81 se solicitó lo siguiente:</p> <p style="text-align: center;"><i>LLAVE DE PASO BOLA DE 3/4" PVC IPS CED-80. BALL VALVE, 3/4" In, SCHEDULE 80, MAX PRESSURE.-150 PSI, OVERALL LENGTH (IN).- 3.10, PIPE SIZE.-3/4", PORT.- FULL, TEMP. RANGE (F).-33 TO 140D, TYPE.- ONE PIECE. MCA. KBI, MOD: EBVG-0750-T, SKU: 564013. (alto 2.52", largo 3.11", ancho 1.84" y un peso de 0.20 lbs)</i></p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante para la Partida 81 se advierte que este no cumple con lo solicitado en el Anexo A, ofertando un Llave de paso marca: Soval modelo: 587-007 con una longitud de 3.582 pulgadas, cuando lo solicitado es una longitud de 3.10 pulgadas; incumpliendo con los puntos 3.1 Anexo A y 8.1 inciso a) de las Bases de Licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para la Partida 81.</p>
<p> KURODA NORTE, S.A. DE C.V.</p> <p style="text-align: center;"></p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para las Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 79, 80, 81 y 82 en que participa debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo definido en la Junta de Aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para la Partida 13 debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 3.1 Y 8.1 de las bases de licitación y lo establecido en la junta de</p> <p style="text-align: right;"></p>

	<p>aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el Anexo A para la partida 13 se solicitó lo siguiente:</p> <p style="text-align: center;"><i>CODO DE CALLE PVC 3/4" X 90g CD-40 COLOR BLANCO. ASTM D2466 ; UN EXTREMO LISO INTERIOR PARA ENSAMBLE DE TUBO Y OTRO ROSCA EXTERIOR (MACHO).</i></p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante para la Partida 13 se advierte que este no presenta ni la marca, modelo y número de parte del bien solicitado en su propuesta técnica detallada; incumpliendo con los puntos 3.1 Anexo A y 8.1 inciso a) de las Bases de Licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para la Partida 13.</p>
<p> URBANIZACIÓN Y RIEGO BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.</p> <p></p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para las Partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 en que participa debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo definido en la Junta de Aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para las Partidas 4, 65, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 82 debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 3.1 Y 8.1 de las bases de licitación y lo establecido en la junta de aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el Anexo A para la Partida 4 se solicitó lo siguiente:</p> <p style="text-align: center;"><i>515 piezas de: ADAPTADOR HEMBRA PVC 2" CED-40. COLOR BLANCO.</i></p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante para la Partida 4, se advierte que</p> <p></p>

	<p>este no presenta la cantidad ofertada para la partida antes mencionada; incumpliendo con los puntos 3.1 y 8.1 inciso a) de las Bases de Licitación.</p> <p>Se hace especial mención que para las Partidas 65, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 79, 80, 81 y 82 el licitante participante omite especificar el tiempo de garantía de los bienes a suministrar; incumpliendo con los puntos 3.1 y 8.1 inciso a) de las Bases de Licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para las Partidas 4, 65, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 79, 80, 81 y 82</p>
<p>ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRAULICOS, S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para las Partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 41, 42, 43, 44, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 61, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 79, 80 y 82 en que participa debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo definido en la Junta de Aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para la Partida 81 debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 3.1 Y 8.1 de las bases de licitación y lo establecido en la junta de aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el Anexo A para la partida 81 se solicitó lo siguiente:</p> <p style="text-align: center;"><i>LLAVE DE PASO BOLA DE 3/4" PVC IPS CED-80. BALL VALVE, 3/4" In, SCHEDULE 80, MAX PRESSURE.-150 PSI, OVERALL LENGTH (IN).- 3.10, PIPE SIZE.-3/4", PORT.- FULL, TEMP. RANGE (F).-33 TO 140D, TYPE.- ONE PIECE. MCA. KBi, MOD: EBVG-0750-T, SKU: 564013. (alto 2.52", largo 3.11", ancho 1.84" y un peso de 0.20 lbs)</i></p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante para la Partida 81 se advierte que este no cumple con lo solicitado en el Anexo A, ofertando un</p>

	<p>Llave de paso marca: HAYWARD modelo: QVC1007SSEG con una longitud de 3.40 pulgadas, cuando lo solicitado es una longitud de 3.10 pulgadas; incumpliendo con los puntos 3.1 Anexo A y 8.1 inciso a) de las Bases de Licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para la Partida 81.</p>
--	---

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-LPR#OM-CESPM-062-2017- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los Licitantes: **MATERIALES TIJUANA, S.A. DE C.V.** Para las Partidas 18,19, 20, 21, 22, 23, 30, 31, 32, 55, 56, 80 y 82, **KURODA NORTE, S.A. DE C.V.** Para las Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 79, 80, 81 y 82, **URBANIZACIÓN Y RIEGO BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.** Para las Partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64, y **ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRAULICOS, S. DE R.L. DE C.V.** Para las Partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 41, 42, 43, 44, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 61, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 79, 80 y 82; cumplen con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, por tal motivo se aceptan sus propuestas.

Así mismo se hace especial mención que las propuestas presentadas por los licitantes: **MATERIALES TIJUANA, S.A. DE C.V.** Para la Partida 81, **KURODA NORTE, S.A. DE C.V.** Para la Partida 13, **URBANIZACIÓN Y RIEGO BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.** Para las Partidas 4, 65, 67, 68, 69, 70, 71,

72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 82 y ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRAULICOS, S. DE R.L. DE C.V. Para la Partida 81; no cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se desechan sus propuestas para dichas partidas.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los Licitantes en este evento.

----- APERTURA ECONÓMICA -----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los Licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a contratar, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
MATERIALES TIJUANA, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$334,412.00 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
KURODA NORTE, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$4'014,618.08 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
URBANIZACIÓN Y RIEGO BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$3'695,636.00 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRAULICOS, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$2'922,844.31 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
MATERIALES TIJUANA, S.A. DE C.V.	PRESENTA	PRESENTA

KURODA NORTE, S.A. DE C.V.	PRESENTA	PRESENTA
URBANIZACIÓN Y RIEGO BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	PRESENTA	PRESENTA
ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRAULICOS, S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTA	PRESENTA

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de invitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02-LPR#OM-CESPM-062-2017.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los Licitantes que cumplieron técnicamente, para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las Bases de Licitación, consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **12:00 horas del día 27 de Abril de 2017** para dar a conocer el Fallo de la Licitación Pública Regional No. 32065001-008-17, correspondiente a la "Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina para Gobierno del Estado de Baja California", quedando convocados en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los Licitantes correspondientes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

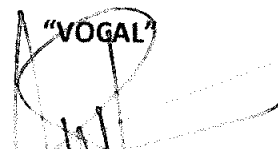
"EL PRESIDENTE"




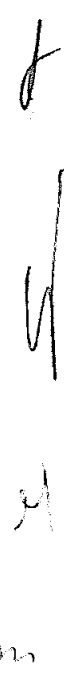
GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES, EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

"VOGAL"




ANTONIO ZAVALA DURAN
EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

"VOCAL"

"ASESOR SOLICITANTE"



MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON
EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA MAYOR


PEDRO RAZO ARELLANO
EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI

"ASESOR SOLICITANTE"

"OFICIALIA MAYOR"


MARIO OROZCO RODRIGUEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI


JESUS ALAIN MENDOZA MORALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

LICITANTES:

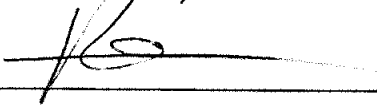
EMPRESA: ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HORMONICOS S DE RL DE CU.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: ING. RAFAEL ROSAS

FIRMA: 

EMPRESA: Chamizal y Riego Baja Cta S.A de CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Gerardo Martinez Aguilar

FIRMA: 

EMPRESA: KURDA NORTE SA DE CU.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: HECTOR RUIZ GONZALEZ

FIRMA: 

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____